BOLETIN

PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 18- Año LXXXVIII

San Salvador de Jujuy, Marzo 16 de 2.005.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy

Provincia de Jujuy
República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA –

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

Creado por "Ley Provincial Nº 190"
del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción Nº 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

Ministro de la Producción, Insfraestrucutra, y Medio Ambiente
Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frias

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

LEYES – DECRETOS – RESOLUCIONES

DECRETO Nº 2736 – G- .-
EXPTE. Nº 0400-5829/04.-
San Salvador de Jujuy, 27 Dic. 2004.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
ARTICULO 1º.- Asígnase las funciones de Procurador General de la Provincia, con el carácter de Subrogante a la DRA. MIRTA DEL MILAGRO VEGA, DNI Nº 13.889.292, Jefa de Despacho de la planta permanente de Fiscalía de Estado, a partir del día 10/01/2005 al 16/01/2005.-

EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO Nº 1477 – G- .-
EXPTE. Nº 0412-140-P-04.-
San Salvador de Jujuy, 28 Junio. 2004.-

EL VICE- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:
ARTICULO 1º.- Dispónese a partir del 01 de Julio de 2004, el cese en servicio activo del cabo Primero de Policía de la Pcia. RAMON ROBERTO GUTIERREZ, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Articulo 14º, inc. K en concordancia con l Articulo 22º, Inc. a) – 1er. párrafo – de la Ley Nº 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por invalidez, por enfermedad contraída en servicio).-

WALTER B. BARRIONUEVO
VICE- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIÓN Nº 846 – H.-
EXPTE. Nº 0600-85/2004.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEPT. 2004.-

EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Transferir el saldo de las cuotas de COMPROMISO y DEVENGADO del Segundo y Cuarto Trimestre al tercer Trimestre – Ejercicio 2004- de la partida " Aporte p/ Gtos. Func. Cjo. Interprov. De Minist. Obras Pub.", conforme el siguiente detalle:

JURISDICCIÓN "K" OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINALIDAD 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
FUNCION 7 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR
SECTOR 1 EROGACIONES CORRIENTES
SECCION 3 TRANSFERENCIAS

TRANSFERIR DE 2º TRIMESTRE
4-5 11-0 Aporte p/ Gtos. Func. Del Cjo. Interprov.
De Minist. Obras Pub. 5.333,33

4º TRIMESTRE
4-5 11-0 Aporte p/ Gtos. Func. Del Cjo
. Interprov. De Minist. Obras Pub. 5.333,33

TOTAL 10.666,66

PARA REFORZAR
3º TRIMESTRE
4-5 11-0 Aporte p/ Gtos. Func. Del Cjo. Interprov
. De Minist. Obras Pub. 10.666,66
TOTAL 10.666,66

CPN MIGUEL ANGEL LEMBO
Secretario de Egresos Públicos

DECRETO Nº 1873 – H- .-
EXPTE. Nº 0600-85/2004.-
San Salvador de Jujuy, 30 Agosto 2004.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos – Ejercicio 2004- Ley Nº 5402, conforme se indic a continuación:
TRANSFERIR DE :
JURISDICCIÓN "K" OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINALIDAD 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
FUNCION 7 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR
SECTOR 1 EROGACIONES CORRIENTES
SECCION 3 TRANSFERENCIAS

4-5-115-0 Fondos a Distribuir 500,00

PARA REFORZAR:

JURISDICCIÓN "K" OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINALIDAD 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
FUNCION 7 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR
SECTOR 1 EROGACIONES CORRIENTES
SECCION 3 TRANSFERENCIAS
4-5 11-0 Aporte p/ Gtos. Func. Del Cjo. Interprov. De Minist. Obras Pub. 500,00

EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EXPEDIENTE N° 16 – 1065 - 2005.-
DCTO. ACDO. N° 087 - 05 - 009 .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAR 2005.-

VISTO:
El Decreto Acuerdo N° 039.05.009 de fecha 31 de enero de 2005, por el que se llama a Licitación Privada Municipal N° 01/05 para la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES CON CHASIS MEDIANO Y CABINA SIMPLE – SIN CARROCERIA; por la suma de Pesos doscientos Cuarenta Mil ($ 240.000,00); y

CONSIDERANDO:
Que de conformidad al Acta de Apertura obrante a fojas 373 a 375 del citado cuerpo legal, se presentaron tres (03) oferentes: Firma LOMBARDI CAMIONES S.A.; Empresa NOACAM S.A. y la Empresa IGARRETA S.A.C.I.;
Que a fs. 381 a 384 la Dirección de Talleres y Corralón emite informe sobre las especificaciones técnicas de la unidades propuestas por las firmas, NOACAM S.A. y LOMBARDI S.A., encontrándolas a ambas similares ya que las dos propuesta cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en esta Licitación
Que a fojas 385 a 391 rola informe de la Comisión Evaluadora, la cual emite análisis de las ofertas, estimando conveniente se adjudique la presente Licitación Privada Municipal a la Firma "NOACAM S.A.", por ser económicamente la mas conveniente, a la vez cumple con los requisitos técnicos y es la única que reúne todos los aspectos formales exigidos en el Pliego y Notas Aclaratorias; Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EN ACUERDO DE SECRETARIOS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Acta de Apertura del Llamado a Licitación Privada Municipal N° 01/05 efectuada el día 24 de febrero de 2005, para la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES CON CHASIS MEDIANO Y CABINA SIMPLE – SIN CARROCERIA".-
ARTICULO 2°.- Adjudícase el Llamado a Licitación Privada Municipal N° 01/05 a la Empresa "NOACAM S.A". para la "ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES CON CHASIS MEDIANO Y CABINA SIMPLE – SIN CARROCERIA", en la suma total de Pesos Doscientos Veinticinco Mil ($ 225.000,00); erogación que será atendida con la Partida Presupuestaria: U.D.O. 4-2-3 DIRECCION DE HIGIENE URBANA Y MEDIO AMBIENTE, 2-5-1-1-2-2 VEHICULOS Y MEDIOS DE TRANSPORTES.-
ARTICULO 3°.- A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 10° - b) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, elévase al diez por ciento (10%) sobre el monto adjudicado, como fiel cumplimiento del Contrato, el que deberá hacer efectivo la firma adjudicataria, dentro de los diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del primer día laborable posterior al de la notificación del presente dispositivo legal.-
ARTICULO 4°.- Por Asesoría Legal procédase a la redacción del Contrato correspondiente, contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
ARTICULO 5°.- Por Tesorería General, procédase a la devolución del depósito en Garantía, a las firmas oferentes que no resultaron adjudicadas

de la presente Licitación Privada Municipal (Artículo 11° - Cláusulas Particulares).-
ARTICULO 6°.- Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a confeccionar la Orden de Compra correspondiente a la firma NOACAM S.A.., con las condiciones de pago estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Municipal N° 01/05.-
ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase para su conocimiento a la Dirección General de Compras y Suministros, Asesoría Legal, Contaduría General, Tesorería General, Dirección de Presupuesto, Dirección de Higiene Urbana y Medio Ambiente y Dirección General de Auditoría Interna Municipal. Asimismo, remítase copia del presente dispositivo legal a las Empresas: NOACAM S.A., LOMBARDI CAMIONES S.A. y IGARRETA S.A.C.I.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPEDIENTE N° 10618 - 2004 .-
DECRETO N° 1575.03.006 .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Diciembre de 2003.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de día de la fecha, designase en el cargo de Directora de la Delegación de Reyes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a Dña. **ESTER SUSANA YOHNI**, D.N.I. N° 17.571.975, quien percibirá la asignación mensual que fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPEDIENTE N° 10615 - 2004 .-
DECRETO N° 1579.03.006 .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Diciembre de 2003.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de día de la fecha, designase en el cargo de Directora de la Delegación de Ocloyas de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a Dn. **RUBEN BENITO TARIFA**, D.N.I. N° 10.144.622, quien percibirá la asignación mensual que fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPEDIENTE N° 10614 - 2004 .-
DECRETO N° 1581.03.006 .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Diciembre de 2003.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de día de la fecha, designase en el cargo de Director de Coordinación de Instituciones Intermedias de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a Dn. **RENE ORTEGA**, D.N.I. N° 10.473.680, quien percibirá la asignación mensual que fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPEDIENTE N° 10607 - 2004 .-
DECRETO N° 1582.03.006 .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Diciembre de 2003.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de día de la fecha, designase en el cargo de Director de Relaciones Públicas y Ceremonial de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a Dn. **MANUEL ANTONIO REYNOSO (h)**, D.N.I. N° 20.455.587, quien percibirá la asignación mensual que fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPEDIENTE N° 10613 - 2004 .-
DECRETO N° 1583.03.006 .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Diciembre de 2003.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de día de la fecha, designase en el cargo de Sub-Director de Deportes y Recreación de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a Dn. **JORGE NESTOR PEREIRA**, D.N.I. N° 13.284.621, quien percibirá la asignación mensual que fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPTE. N° 16-0-11525-0-2004.-
DECRETO N° 0578.04.007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Agosto 2004.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efectos del Decreto N° 1564.03.007 0 por el cual se la designaba como Sub-Contadora General de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy a la C.P.N. SILVIA SUSANA CHAVEZ D.N.I. N° 24.611.838 en atención a los motivos expuestos en el exordio.-
ARTICULO 2°.- Ad-referendúm del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a partir del día 01 de Agosto del año 2004, desígnase en el cargo de Director General de Rentas de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, al Señor C.P.N. FELIPE JAVIER ALBORNOZ, D.N.I. N° 26.029.879, quién percibirá la asignación mensual, que al efecto fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-
ARTICULO 3°.- Por la Dirección General de Recursos Humanos y Contaduría General, procédase a tomar los recaudos pertinentes a los efectos de proceder a realizar los ajustes que el caso requiera.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPEDIENTE N° 16-0-7076 -00- 2004.-
DECRETO N° 0215.04.007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAYO 2004.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dese por rescindido desde el día 12 de mayo del corriente año el Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 0110.04.009, por el cual se la designaba en calidad de contratada dependiente de la Dirección General de Deuda Pública y Financiamiento de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy a la C.P.N. CECILIA EUGENIA MIRANDA - D.N.I.N° 26.701.484, en atención a los motivos expuestos en el exordio.
ARTICULO 2°.- Por su parte, a partir del día 13 de Mayo del año 2004, desígnase en el cargo de Sub-Directora General de Rentas de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy a la C.P.N. CECILIA EUGENIA MIRANDA D.N.I.N° 26.701.484, quién percibirá la asignación mensual que al efecto fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 3°.- Por la Dirección General de Recursos Humanos, procédase a tomar los recaudos pertinentes a los efectos de proceder a realizar los ajustes que el caso requiera.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-
EXPTE. Nº 10659-2003.-
DECRETO Nº 1615.03.006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DIC. 2003.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1º.-A partir del día de la fecha, designase en el cargo de Coordinador General de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, al Lic. ARIEL RAMON PERALTA D.N.I. Nº 21.323.205, quien percibirá la remuneración que fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia para el cargo de Director General.-

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
16 MARZO S/C

CONTRATOS- ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN DE ENFERMERIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Convocatoria.

La Comisión Directiva de la Asociación de enfermería de la provincia de Jujuy, convoca a los afiliados a esta institución a la **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"** a llevarse a cavo el día 31-03-05, a Hs. 18, en calle Belgrano 1178 de esta ciudad, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 41, 42 y 44 al 48 del Estatuto.
Orden del día:

1- Lectura del Acta anterior
2- Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 2004, (a cargo asesor contable).
3- Elección de dos afiliado para refrendar el Acta
4- Informe de Presidencia y del Asesor Legal

LIC. ISABEL NELI PEREZ
Mat. 1425
PRESIDENTE
ASOC. DE ENFERMERIA.-

14-16-18 MARZO LIQ. Nº 42992 $ 15,00.-

LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS

CONCURSO DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN

SECRETARIA DE HACIENDA- DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTRO

CONCURSO DE PRECIOS Nº 6 - DECRETO 015654/05

OBJETO DEL LLAMADO: construcción de un boulevard con monumento alegórico al aborigen a realizarse en la Platabanda de Avenida República de Siria en tramo comprendida entre calles Ramirez de Velazco y Colectora de Avenida Presidente Perón.

DESTINO: Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

RECEPCION DE OFERTAS: En oficinas de la Dirección de Compras y Suministro de la Municipalidad de Libertador Gral. San Martín, sito en calle Belgrano Nº 350 hasta el día 29 de Marzo del 2005 hasta horas 12:00-

APERTURAS DE PROPUESTAS: En oficinas de la Dirección de Compras y Suministros de el día Miércoles 30 de Marzo del 2005 a horas 10:00-

PRESUPUESTO OFICIAL: Total: $ 70.000, incluido IVA.

ERMINDO E. MARCELO LLANOS
INTENDENTE

14 /16/18/21/23 MARZO LIQ. Nº 43014 $ 26.20

REMATES

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: BASE $ 49.448,85 y REDUCCION DE LA MISMA HASTA SIN BASE: UN TERRENO UBICADO SOBRE CALLE JUAREZ CELMAN Nº 950 DE ESTA CIUDAD, PROVINCIA DE JUJUY.-

S.S. el Sr.Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Nº 7 Sec. Nº 13 en Expte. B 90488/02 Ejec. Hipotecaria: ABN ANRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA C/ JUSTINO LACSI" , Com., por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo A. Durand, Matricula No 11 procederá a la vta. en publ. SUBASTA, dinero de contado y com. de Ley del 5% a cargo del comprador y con la base de $ 49.448,85 Un inmueble individualizado como: CC1; Secc.11, Manzana 138; Parcela 37, Padrón A-14.642; Dominio en Matricula A-23433-4042 ubicado en Barrio San Pedrito, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pvcia. de Jujuy, el que mide:8m de fte. por igual ctra. frente por 22m. de fondo en ambos ctdos, encerrando una sup. de 176,oom2 y limita NE lote 42-hoy parcela9;NO lote 23-hoy parcela 38; SE lote 21, hoy parcela 36 y SO-calle, hoy J. Celman, el que se encuentra baldío y desocupado, según constancias obrantes en autos, con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo; PARA EL SUPUESTO CASO DE NO EXISTIR POSTORES POR LA BASE FIJADA, DESPUES DE 30" DE INICIADO EL ACTO DE REMATE, SE FACULTA AL MARTILLERO A REALIZAR UNA 2DA. SUBASTA REDUCIDA EN UN 25% ($37.086,64)Y EN EL CASO DE PERSISTIR ESA SITUACI N SE SUBASTARA SIN BASE. Registrando: Asiento 2) Hipoteca en 1er grado a favor Scotiabank Quilmes S.A. por U$S 17.000.00, Asiento 3) Embargo el esta causa por $ 20.734,14 , adquiriendo los interesados el mismo, libre de gravamen con el producido del REMATE el que TENDRA LUGAR EL DIA 17 DE MARZO DEL AÑO 2005 A HS.18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.- Consultas de títulos y demás informaciones los interesados pueden evacuar las misma en autos en horario administrativo en el correspondiente Juzgado y/o el de la de la subasta en las oficinas del Martillero actuante desde dos horas antes de iniciado el acto, pudiendo los adquirentes abonar el 35% de se• ¤ a en el momento de la subasta y el saldo al ser ordenado por S.S. el Sr.Juez de la causa .- Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy 8 de Febrero del 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42979 $ 11.70

GUILLERMO A. DURAND
MART. PUB. JUDICIAL

JUDICIAL: SIN BASE: TELEVISOR COLOR.-

S.S. EL JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº7 SEC. Nº 13 EN Expte. Nº B- 101.186/03 caratulado: Ejecutivo: CREDIMAS S.A. C/ VILTE MARIAS ELIVERTO, comunica por tres veces en cinco días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nº 11 rematara en publ., sub.,din., de cont., y com., del mart. del 10% a/c del comprador y SIN BASE, un televisor color marca Philco, modelo 20 B- 19 RC de 20" sin control EL REMATE TENDRA LUGAR EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2005 A HS. 17:30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL Bº ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario local.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE MARZO DE AÑO 2.005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42980 $ 11.70

GUILLERMO A. DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL;SIN BASE :TELEVISOR COLOR- PANCHERA DE ACERO INOXIDABLE.-

S.S.el Juez en lo C. y C. Nº 3 Sec. N 6 en Expt. B-113964/04 Caratulado: Ejecutivo: T.V. MUSIC HOUSE S.R.L. CANAL 4 c/ RAMOS YOLANDA , comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en pub. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE,Un televisor color de 20" marca Aurora, modelo MRT-CT- 20 D,N 202571 con control: Una panchera de acero inoxidable marca Morelli ,Nº serie 33293, sin uso aparentemente EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 17 DE MARZO DEL AÑO 2.005 A HS.17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. diario Local. San Salvador de Jujuy, 7 de Marzo del año 2.005-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42990 $ 11.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial

POR ORDEN JUDICIAL Y SIN BASE UN AUTOMÓVIL MARCA RENAULT MODELO R-18 TIPO RURAL.-

Dr. EDUARDO HORACIO CONDE, Juez de lra. Instancia en lo Civil y Comercial nro.8, Secretaria nro.16, Centro Judicial San Pedro, en el Expte.**Nro. 4644/94** – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY c/ EDUARDO COZZA, comunica por tres veces en cinco dias que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador, y sin base Un automóvil marca Renault Modelo R-18 GTX BREAK, tipo rural 4/5 puertas, dominio A-068890, motor marca Renault nro. 4640733, chasis marca Renault nro. 944-06838, en el estado en que se encuentra y libre de gravámenes.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 – Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 16 de marzo del 2005 a Hs. 18.- El rodado se encontrará a disposición de los interesados una hora antes del acto.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco dias.-
S.P.de Jujuy, 3 de Marzo del 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42997 $ 11.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial

POR ORDEN JUDICIAL UN TRACTOR MARCA FAHR D-266 AÑO 1969 Y UN CINCEL MARCA GENOVESE DE CINCO PÚAS.- SIN BASE.-

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de lra. Instancia en lo Civil y Comercial nro.3, Secretaria nro.5, en el Expte. Nro. **B-49254/1999** – EJECUTIVO – PREPARA VIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ FIDALGO NESTOR RICARDO-MARTIN MARIA CRISTINA, comunica por tres veces que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: 1) Un Tractor marca FAHR, Modelo D-266, año l969, motor marca Farh nro. 292/1/09935/36, de 2 cilindros y 34 HP de potencia, chasis nro. 2-100-236, modelo F21-514, con toma de potencia y levante hidráulico y 2) Un CINCEL marca Genovese nro. de chasis 0155 con 5 puas.- Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran funcionando y libre de gravámenes y se encontraran a disposiciones de los interesados una hora antes de la subasta.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTA PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 – Barrio Luján – San Salvador de Jujuy el día 16 de Marzo del 2005 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco dias.-
S.S.DE JUJUY, 08 de Marzo del 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42998 $11.70

CARLOS A. VACA PETRELLI
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL CON BASE: EL 50% INDIVISO DE 1 INMUEBLE CON CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE EJERCITO DEL NORTE ESQ. RAMIREZ DE VELAZCO, Bº SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN. BASE: $822.-

S.S. Dr. EDUARDO H. CONDE, Juez del Juzgado de 1ra Inst. en lo C.y C. Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 veces en 5 días en el Expte. Nº A-04190/99: "EJECUTIVO: JOAQUIN MARAZ ALTAMIRANO c/ YOLANDA DEL VALLE PINIELLA", que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. Nº 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con la BASE DEL 50% de la Valuación Fical de PESOS: OCHOCIENTOS VEINTIDOS ($822) según Valuación Fiscal suministrada por la Dirección Gral. de Inmuebles: EL 50% INDIVISO DE 1 INMUEBLE con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, individualizado como Lote 5, Manzana 197, Padrón E-9152, Matrícula E-716, ubicado en la ciudad de Libertador Gral. San Martín, Depto. Ledesma, Pcia. de Jujuy. MEDIDAS: Frente N.: 7,17 mts., Frente E: 25,17 mts., Ochava: 4,00 m.; Contrafrente S.: 10,00 mts. y Contrafrente O.: 28,00 mts., lo que encierra una superficie s/plano de 276,00 M2 . LINDEROS: al N. con calle.; al E con Calle; al S. con parte Lote 6 y al S.O. con Lote 4. El inmueble registra los siguientes gravámenes:. ASIENTO 3 - EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 23/03/00 – Juzg. 1ra. Inst. C. y C. Nº 8, Sec. 16 – Jujuy – Expte. Nº A-04190/99 – EJECUTIVO: JOAQUIN MARAZ ALTAMIRANO c/ YOLANDA DEL VALLE PINIELLA, Mto. $700. ASIENTO 4 – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 21/02/00 – Juzg. 1ra. Inst. C. y C. Nº 8, Sec. 16 – Jujuy – Expte. Nº A-14619/02 – INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS: FABIAN ANTONIO CAMAÑO c/ YOLANDA DEL VALLE PINIELLA, Mto. $1.160. El inmueble registra deuda con la D.G.R. por Impuesto Inmobiliario por valor de $1.137,90 registrada al 02/09/03. Los embargos y deuda se cancelan con el producido de la subasta. El Martillero está facultado a percibir el 20% como seña, más su comisión del 5%, el saldo deberá ser depositado cuando sea requerido por el Señor Juez que entiende la causa. Los títulos de la propiedad se encuentran agregados en autos y podrán ser revisados en Secretaría. La Subasta se efectuará el día Miércoles 16 de Marzo de 2005 a hs. 17,00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Jujuy. Para mayores informes, consultar al Martillero en Ramírez de Velazco 136 - Tel. 0388-4240128 y 0388-154-075725 entre 17,00 y 20,30 hs. y/o en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. SAN PEDRO DE JUJUY, 04 de Marzo de 2005 - Dr. JULIO HECTOR LUNA - SECRETARIO.-

09/14/16 MARZO LIQ. Nº 42972 $ 11,70.-

GUILLERMO A. DURAND
MART. PUB. JUDICIAL

JUDICIAL ; BASE: $ 5.265.00 UN INMUEBLE UBICADO SOBRE AVENIDA ESPAÑA 35 DE LA CIUDAD DE LA QUIACA.-

S.S. el SR. Vocal de la Sala 1ra. de la Cámara C. Y C. de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el Expte. **B- 45.708/99** inc. de ejec. de hon. En Expte. A-81.853/94 – Ordinario por Rescisión o Resolución...Juan Carlos Funes c/ Albares Prado Solis y Josefa Cruz", comunica por tres veces en cinco días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nº 11 procederá a la venta en publico subasta dinero de contado, y comisión del 5% a/c del comprador y con LA BASE $ 5.265.00 correspondiente a la valuación fiscal, sobre un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como , CC 1, secc. 2, Parcela 1114, Padrón N- 3574, Matrícula Nº N-3231, ubicado sobre Avda. España Nº 35 de la Cuidad de La Quiaca, Dpto. Yavi, Pvcia. De Jujuy, el que mide: 12m. de fte. por igual ctra, fte, por 50.00m de fondo en ambos ctdos. Encerrando una sup. de 600m2 seg. plano, y limita: al N. con propiedad de Gaspar Gómez, al S. con propiedad de Luis Estreñís; al E. con propiedad de Adolfo León Ruiz y Alcides Efrain León y O. calle Patricia Argentina, el que se encuentra ocupado por el SR. JUAN CARLOS SINGH, en calidad de inquilino, según informe de fjs. 81, registra: 1) embargo en esta causa s/ monto; 2) Deudas con la Dirección Pcia. de Renta, Municipalidad de La Quiaca y Agua de Los Andes, adquiriendo los compradores el mismo, libre de gravamen con el producido del REMATE, EL TENDRA LUGAR EL DÍA 21 DE MARZO DE AÑO DE 2.005 A HS. 12 EN EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA QUIACA, SITO EN AVDA. HIPOLITO IRIGOYEN Nº 135, Para consultas de títulos y demás informaciones los interesados podrán evacuar la misma en la Cámara oficiante. Seña en el Acto 30% de lo subastado mas la comisión del martillero y el saldo al ser ordenado por la Cámara.- Edictos en el B.O. , diario local.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DE FEBRERO DE 2005.-

14/16/21 MARZO LIQ. Nº 42981 $ 11.70

JOSE MADDALLENO
Martillero Judicial

JUDICIAL: BASE $ 16.801,12 - LA PARTE INDIVISA (1/2) DE UN INMUEBLE CONSTRUIDO UBICADO EN CALLE VILLAFAÑE N° 295 ESQUINA SIMON BOLIVAR – B° SAN PEDRITO DE ESTA CIUDAD - OCUPADO.-

Dra. AMALIA INES MONTES, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, en el **Expte. Nº B-90857/02**, caratulado:"EJECUTIVO: ANDRADE, VICTOR CARLOS c/ LUERA, HECTOR ALFREDO", comunica por tres veces en cinco días que el M.J. José Maddalleno - M.P. Nº 50, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con Base de Pesos Dieciséis mil ochocientos uno con 12/100 ($ 16.801,12), la parte indivisa (1/2) que le corresponde al Sr. Héctor Alfredo Luera – D.N.I. Nº 10.008.287, del inmueble ubicado en calle Villafañe N° 295 esquina Simón Bolivar del B° San Pedrito de esta ciudad, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia. de Jujuy, individualizado como: Circunscripción 1, Sección 10, Manzana 106, Parcela 1, Padrón A-12.279, Dominio en Matrícula A-15.773-12.279, registrado a nombre de Héctor Alfredo Luera (1/2) y María Luisa Carlos (1/2). Tiene una Superficie según planos de 353,75m2., y sus medidas y límites podrán ser consultados en títulos y planos adjuntados en autos. Dicho inmueble se encuentra construido y ocupado por el demandado y su familia según informe agregado en expte.. Registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 6: Embargo: S/parte indiv., por of. fecha 19-10-00, Cám.C.y C.-Sala II-Jujuy, Expte. A-55974/91:"Inc.Ej.Hon. Expte. A-1493/82: Vicente Apaza c/ Héctor A. Luera", $ 507,11; reg. 30-10-00. ASIENTO 7: Embargo Preventivo: S/parte indiv., por of. fecha 30-08-02, Jzdo.C.y C. Nº 7, Stria. N° 14 -Jujuy, Expte. B-90857/02:"Ejecutivo: Andrade, Víctor C. c/ Luera, Héctor A.", $ 14.000 más $ 4.200; reg. 04-09-02. ASIENTO 8: Ref.As. 7- Insc. Definitiva: por Of.fecha 12-08-03, reg. 22-08-

03. ASIENTO 9: Embargo: S/parte indiv., por of. fecha 22-12-03, Jzdo.C.y C. Nº 4, Stria. N°7 -Jujuy, Expte.B-84482/02: "Apremio: Dir. Pcial Rentas - Estado Pcial. c/ Luera, Héctor A. $ 4.353,01; Insc. Prov. 180 días 14-01-04. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, demás adherido al suelo y libre de gravámenes, el día 18 del mes de Marzo del 2.005, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir una seña del 20% más comisión de ley 5%, el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas llamar al Tel: 4244643 de 17 a 21hs. y/o 154045369; el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 04 de Marzo del 2.005.- Dra. MARIA JULIA GARAY – SECRETARIA.-

14/16/18 MARZO LIQ. Nº 42991 $ 11.70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof., Nº 17

JUDICIAL SIN BASE: UN EQUIPO DE DVD, MARCA SONISTAR. -

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1 en el **Expte. Nº B-82844/02**, caratulado:"PREPARA VIA EJECUTIVA: MAS VENTAS S.A. CIA FINANCIERA c/ ZERPA ANA MARIA ".", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. Nº 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador, y SIN BASE: 1-) UN EQUIPO DE DVD, MARCA SONISTAR MODELO VCD- 1011 CON CONTROL REMOTO , en el estado en que se encuentran. La subasta se efectuará el día 18 del mes de MARZO de 2005, a horas 18:00, en calle DAVILA ESQ. ARAOZ DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de MARZO de 2005.- Dra. OLGA PEREYRA – SECRETARIA. –

14/16/18 MARZO LIQ. Nº 423000 $ 11.70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Matr, Prof. N° 17

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMÓVIL MARCA RENAULT 19 AÑO 98 TIPO SEDAN, FUNCIONANDO .-

Dr. HORACIO EDUARDO CONDE, Juez Habilitado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18 en el **Expte. Nº A-18228/03**, caratulado:"EJECUTIVO- EMBARGO PREVENTIVO: MIGUEL ANGEL SAJUR c/ ALDO SAUL BENITEZ " comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. Nº 17, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y SIN BASE UN AUTOMÓVIL MARCA RENAULT MODELO RENAULT 19 RE, TIPO AUTOMÓVIL SEDAN, MOTOR MARCA RENAULT NUMERO DE MOTOR Nº AB28265, CHASIS MARCA RENAULT, NUMERO CHASIS Nº 8A1L53SEZVS015767, DOMINIO BVY 572, Dicho bien posee los siguientes gravámenes : 1) PRENDA EN 1° GRADO: Acreedores: Plan Rombo S. A. De Ahorro para Fines de . . . , fecha de inscripción 08/01/98, fecha de reinscripción 03/12/02. 2) EMBARGO en los presentes autos. El automotor podrá ser revisado una hora antes de la subasta en el lugar en donde se realizará la misma, y será vendido en el estado en que se encuentra y LIBRE DE GRAVÁMENES. La subasta se efectuará el DIA 18 del mes de MARZO de 2.005, a HORAS18:15, en la sede del Colegio de Martillero sito en calle DAVILA esq. ARAOZ DEL B° CIUDAD DE NIEVA de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN PEDRO DE JUJUY, 22 de FEBRERO de 2005- Dra. LILIANA PELEGRINI - SECRETARIA HABILITADA.-

14/16/18 MARZO LIQ. Nº 43001 $ 11.70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof, Nº 17

JUDICIAL SIN BASE: UNA IMPRESORA, MONITOR, TECLADO, CPU, VENTILADOR DE PIE, RADIO GRABADOR Y TELEVISOR.

Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Vocal de la Sala II de la Camara Civil y Comercial, en el Expte. Nº B-37772/98 caratulado:"INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA: ROSARIO CRUZ Y OTROS c/ NORMA DEL MILAGRO ZAMORA DE BEGUIER Y OTROS.", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. Nº 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador, y SIN BASE: 1-) UNA IMPRESORA MARCA LEXMARK- 1100 SERIE: 3641859, 2) UN TECLADO MARCA "SUMSHIME" SERIE 90613994, 3) UN MONITOR MARCA "BTC" MODELO FCCID, HSUZW56M1489, 4) UNA CPU MARCA INTERSIDE SIN NUMERO , 5) UN VENTILADOR DE PIE COLOR BLANCO DE PATAS COLOR CELESTE S/N° , 6) UN RADIO GRABADOR DOBLE CASETERA SIN MARCA NI NUMERO, 7) UN TELEVISOR COLOR SIN MARCA NI NUMERO , en el estado en que se encuentran. La subasta se efectuará el día 18 del mes de Marzo de 2005, a horas18:20, en calle DAVILA ESQ. ARAOZ DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Marzo de 2005.- Sra. M. JOSEFINA VERCELLONE – AUXILIAR HABILITADA.-

14/16/18 MARZO LIQ. Nº 43015 $ 27.70

AIDE M. ROCHA
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N°18
JUDICIAL CON BASE: UN TELEVISOR COLOR MARCA PHILCO. UN CENTRO MUSICAL, DOBLE CASETERA MARCA PHILIPS, CON BANDEJA GIRO DISCO.-

Por orden de Juez Dra. Beatriz Gutiérrez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. Y C. N°3 Secretaria N° 5 de la Pcia. De Jujuy, en el **Expte N° B – 99634/03** Caratulado: EJECUTIVO ARANZULA ROMAN ROBERTO M. C / SAENZ ENRIQUE, comunica por 3 veces en 5 días que la Martillera Aidé M. Rocha Mat. Prof. N°18, rematara en publ. Sub. Al mejor. Postor. Din de cont. Com. De Ley del 10% a cargo del comparador, SIN BASE los siguientes bienes: UN TELEVISOR COLOR, MARCA PHILCO MODELO 20b – 19RC estampilla N° 34788 sin probar funcionamiento, Un Centro musical doble casetera marca Philips con bandeja gira disco modelo Type AS 9300/21 ESTAMPILLA SERIE 56239038 sin probar funcionamiento. Los bienes no registran ningún gravamen consta en autos a fs. 110 vta. Los mismos se rematara en las condiciones que fueron encontrados al ser secuestrados, podrán ser examinados una hs. antes En el lugar del remate, por consulta al teléfono 156868438 La Subasta se realizará el día 21 de Marzo del año 2005 a hs. 18,00 EN CALLE LISANDRO DE LA TORRE N°430 – B° Gorriti de esta ciudad. Edictos en el B.O. y un Diario local.
S. S. DE JUJUY 11 de MARZO del año 2005.- fdo Marta J.B. de Osuma Prosecretaria.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43030 $ 11.70

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. B-110211/03, caratulado: "PEQUEÑO CONCURSO: GUSTAVO LUIS PAGANI", hace saber por este medio lo Dictaminado a fs. 194 de autos: "Prorrogase el plazo de EXCLUSIVIDAD para el día 27 de Abril del año 2005 a horas 8:30, debiéndose publicar edictos correspondientes bajo apercibimiento de ley.-
Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por cinco días.-
San Salvador de Jujuy, 02 de Marzo de 2005.-
Dra. Norma Amalia Jiménez, Secretaria.-

11/14/16/18/21 MARZO LIQ. Nº 42967 $ 19.50

Dr. Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en el Expte. Nº A-13.900/02, caratulado: "Formación de pequeño concurso solicitado por Rubén Oscar Cescato", se ha dictado la siguiente providencia: "San Pedro de Jujuy, 03 de Marzo de 2005. I.- Atento lo solicitado en audiencia que rola constancia a fs. 734 y constancias de autos, hágase lugar al pedido de prórroga de los plazos concúrsales y fíjese el día 10 de mayo de 2005, horas 09,00 para la celebración de la audiencia informativa y el día 17 de mayo de 2005 para el vencimiento del plazo del período de exclusividad. II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación, bajo apercibimiento de ley. III.- Notifíquese art. 273 inc. 5º LCQ. Fdo. Dr. Norberto A. Costamagna, Juez, ante mí Dr. Hugo César Moisés Herrera, Secretario."
San Pedro de Jujuy, 03 de Marzo de 2005.

11/14/16/18/21 MARZO LIQ. Nº 42967 $ 19.50

Dr. Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº9, Secretaría Nº17, en el Expte. Nº A-25.158/04, caratulado: "Concurso Preventivo solicitado por: Obras y Construcciones Industriales S.A.", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "////Pedro de Jujuy, Marzo 02 de marzo de 2005. AUTOS Y VISTOS… RESULTA… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I.-Declarar la Apertura

del Concurso Preventivo de Obras y Construcciones Industriales S.A., con domicilio social en calle Exodo N° 460 - Barrio Ledesma- Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy. II.- Fijar audiencia a los efectos del Sorteo del Síndico, que será elegido sobre la base del listado pertinente correspondiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº9 Secretaría N°17 el día 10 de marzo de 2005, a horas diez, en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de San Salvador de Jujuy. III.- Establecer que el día 30 de mayo de 2005, como fecha en que vencerá el plazo para que los acreedores presenten los respectivos Pedidos de Verificación de Créditos al síndico. Determinar que el 29 de julio de 2005, deberá la sindicatura presentar los Informes Individuales y que el día 16 de septiembre de 2005, dicho órgano presentar el Informe General. IV.- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial de la Prov. de Jujuy y en un diario de circulación local. V.- Disponer que la Actuaría Interviniente proceda conforme lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 14 de la ley 24.522, lo que deberá ocurrir dentro del plazo de tres días de notificada la presente resolución. VI.- Librar oficio a la Secretaría Unica a cargo del Registro Público de Comercio, ordenándole la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Concursos y requerir informe a dicha repartición sobre la existencia de concursos o quiebras anteriores. VII. Disponer la inhibición general para vender o gravar bienes registrables de la concursada y librar oficio al Registro Inmobiliario, del Automotor y Prendario para la anotación de dicha medida. VIII.- Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de notificada, deposite en autos la suma de Pesos Seiscientos, destinados a gastos de correspondencia. IX.-Citar a los interesados a la Audiencia Informativa prevista en el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522, la que se realizará el día 22 del mes de diciembre del año 2005, a horas nueve en dependencias del Juzgado y en concordancia, fijar el Período de Exclusividad en el día 29 del mes de diciembre del año 2005. X.- Ordenar la remisión a este Juzgado y Secretaría, de todos los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de la concursada, salvo los procesos de expropiación y los que se fundan en las relaciones de familia. En su caso, prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial contra la concursada, por causa o título anterior a la presentación, salvo las que no sean susceptibles de suspensión según el inc. 1 del Art. 21 de la Ley 24.522. Librar los respectivos oficios, a tales fines. XI.- Agregar copia en autos, hacer saber, protocolizar.- Fdo. Dr. Norberto A. Costamagna, Juez, ante mí: Dra. Lilian Inés Conde, Firma Habilitada." Es copia. San Pedro de Jujuy, Marzo 02 de 2005.-

11/14/16/18/21 MARZO LIQ. Nº 42968 $ 19.50

DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, DE LA PCIA. DE JUJUY, hace saber que en el Expte. **Nº B- 03557/95**, caratulado: "QUIEBRA DE ABACO S.A." ha dictado la sgte. Providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE MARZO DE 2005.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.- Proveyendo la presentación de fs. 27, 67, tensase por presentado en termino el proyecto de Distribución presentado por Sindicatura.- En consecuencia, póngase a consideración de la fallida y de los acreedores por el termino de 10 días y bajo apercibimiento de ser aprobado si no mediare oposición fundada.- A tal efecto Públiquese edictos por dos (2) días en un diario amplia circulación y en el B.O. , quedando a cargo de la Sindicatura cumplir con tal obligación y que deberá acreditar en el termino de cinco días. Notifíquese por cédula.- Fdo: DRA. AMALIA I. MONTES- JUEZ ANTE MI: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE- SECRETARIA".-
Públiquese edictos en el B.O. y un diario local por DOS DÍAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE MARZO DE 2005.

14/16 MARZO LIQ. Nº 42994 $ 7.80

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº14, se hace saber que en el EXPTE.N**º A-53246/91- caratulado: "QUIEBRA DE WALTER ALFREDO CUEVAS**", se a dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "///SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Marzo de 2005.- Atento el estado de la causa, a los fines del Art.218 de la LCQ, hágase saber a los acreedores que se ha presentado nuevo PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL.- Publíquese edictos en un diario local por DOS VECES.- Notifíquese y expídanse edictos.- **Fdo. DRA. AMALIA INES MONTES- Juez- ante mi DRA.MARIA JULIA GARAY-Stria."**. -
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local por DOS VECES durante CINCO DIAS.-
Se hace saber que la presente publicación de Edictos podrá ser realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (Art.89 del LCQ).-
Designase para el diligenciamiento de la presente al Síndico C.P.N. OSCAR ALBERTO FERNANDEZ y/o persona que el mismo indique.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,11 de Marzo 2005. -

16/18/21/23/28 MARZO S/C

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 19,a cargo de la DRA. ADELA N. FERNANDEZ, SECRETARIA Nº38, a cargo del DR. FEDERICO S. JOHNSON, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1840, P. B. Ciudad de Bs. As., REP. ARGENTINA, comunica por cinco días que, con fecha 21 de Octubre del 2.004., TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 13 de Julio de 1990, bajo el Nº 4570, Libre 108 de Sociedades Anonimas en el Registro Publico de Comercio a cargo de Inspección General de Justicia, con domicilio en Av. Alicia M. DE Justo 50, Ciudad de Buenos Aires, y CUIT 30-63945373-8, ha solicitado la homologación del **Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE")** que obra en autos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 72 y concordantes de la ley 24.522 (y modificatorias), por resolución de fecha 25 de febrero de 2.005, el Juzgado ha resuelto declarar presentado el APE y hacer saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado de acreedores presentado al Juzgado por la deudora, que podran formular oposiciones al APE mediante su presentacion judicial en la sede del Juzgado, dentro de los diez días posteriores a la ultima publicación de edictos. Dichas oposiciones solo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o la inexistencia de la mayoria exigida en el art. 73 de la ley 24.522 (y modificatorias).
Publiquense por cinco días. Buenos Aires, 28 de Febrero de 2005.- DR. FEDERICO S. JOHNSON. SECRETARIO.-

09/11/14/16/18 MARZO LIQ. Nº 42935 $ 19.50

DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a JORGE GUSTAVO ARMELLA, que en el Expte. Nº B- 93325/02, caratulado: "EJECUTIVO PREPARA VIA: BANCO MACRO S.A. C/ JORGE GUSTAVO ARMELLA", se ha dictado la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, NOVIEMBRE 23 DE 2004.- Atento las constancia de autos y lo solicitado a fs. 70, notifíquese por edictos al demandado JORGE GUSTAVO ARMELLA que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, de la ciudad de San Salvador de Jujuy se tramita la presente causa, en consecuencia de conformidad a lo previsto por los arts. 472, 478 del C.P.C., intimase al accionado a depositar la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS CON SETENTA CTVOS. ($ 306,70), CON MAS LA DE pesos noventa y dos con un ctvos. ($ 92,01)presupuesto para acrecidas y costas del presente juicio. Asimismo, cítaselo de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro del termino de CINCO DÍAS, posteriores a la ultima publicación de edictos, en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausente (art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Hágase saber a la parte demandada, que las copias para TRASLADO se encuentran a su disposición en secretaria del Juzgado, siendo los días notificación martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Por el mismo termino intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KMS. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del Item. A tal fin Públiquese edictos en un diario local y Boletín Oficial TRES VECES EN CINCO DÍAS. Notifíquese art. 154 del C.P.C.- Fdo: DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ- ANTE MI: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE- SECRETARIA.-
Públiquese por edicto en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN EL termino de CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE NOVIEMBRE DE 2.004.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42952 $ 11.70

DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a JUSAN ANTONIO CASTAÑO, que en el Expte. Nº B- 10386/96, caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL C/ JUAN ANTONIO CAMAÑO", se ha dictado la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, NOVIEMBRE 25 DE 2004.-Proveyendo el escrito de 90fs. 69, téngase por presentada a la Dra. CRISTINA MARCO DE CHAÑI, Defensora Oficial de Pobres y Ausentes, en el carácter de representante legal del demandado rebelde en la causa principal Sr. JUAN ANTONIO CAMAÑO, a mérito de lo dispuesto por el art. 196 y 474 y cctes. del C.P.C..- Asimismo, y asistiéndole razón a la mencionada letrada, y a fin de evitar futuras nulidades, de la demanda de incidente de inoponibilidad, TRASLADO a la parte demanda del proceso principal. Por el término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de ley (art. 208 del C:P:C:).- Notifíquese la presente providencia por edictos de un diario local y Boletín Oficial TRES VECES EN CINCO DÍAS. Notifíquese por cédula.- FDO. DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ- ANTE MI: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE- SECRETARIA.-

Públiquese por edicto en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN EL termino de CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE NOVIEMBRE DE 2.004.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42954 $ 11.70

DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a RAMON ALBERTO VERA, que en el Expte. Nº B- 89847/02, caratulado: "EJECUTIVO: BANCO MACRO S.A. C/ RAMON ALBERTO VERA", se ha dictado la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, NOVIEMBRE DE 26 DE 2.004.- AUTOS Y VISTOS:..CONSIDERANDO...RESUELVE: I.- Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra de RAMON ALBERTO VERA hasta hacerse del acreedor del integro pago
Del capital reclamado, ósea la suma de pesos UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. ($ 1.796,50), con mas las costas del juicio y del interés a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuentos de documentos comerciales, desde la mora y hasta el efectivo pago.- II.- Regular los honorarios profesionales de los DR. SERGIO MARCELO JENEFES Y GUILLERMO RAUL JENEFES en las sumas de pesos CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) y TRESCIENTOS ($ 300,00) respectivamente, por la labor desarrollada en autos, sumas estas que solo en caso de mora devengaran intereses conforme tasa pasiva que publica diariamente el B.C.R.A., conforme lo considerado; con mas I.V.A. si correspondiere.- III.- Practicar planilla de liquidación conformes las pautas establecidas en la presente sentencia.- IV.- Imponer las costas a la vencida (art. 102 del C.P.C.) V.- Notificar por cédula , por edictos y en lo sucesivos por Ministerio de Ley (art. 154 del C.P.C.).- VI.- Protocolizar, agregar copia en autos y hacer saber. FDO. DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ- ANTE MI: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE- SECRETARIA.-
Públiquese por edicto en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN EL termino de CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE NOVIEMBRE DE 2.004.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42953 $ 11.70

DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA - VOCAL de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy , en el **Expte. Nº B-72268/01** caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA LLANOS SEGUNDINO ADRIAN C/ TARULLI SAVERIO Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO", procede a notificar el siguiente Decreto: "SAN SALVADOR DE JUJUY , 3 DE NOVIEMBRE DE 2004. Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, dése por decaído del derecho a contestar la Demanda deducida en su contra, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Circ. 2, Secc. 2, Lote 38l- Fraccc. B-5, Padrón B-5339; Mat. 11795 y parte del Circ. 2, Secc. 2, Lote 381, Fracción B- 4, Padrón B- 5338, Mat. 11794, ubicado en la Ovejerìa, Dpto, El Carmen de ésta Provincia. Publìquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Notifiquese por cédula .Firme que sea, se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Fdo. DRA NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA-VOCAL-ANTE MI: DRA. ELBA R. CABEZAS-SECRETARIA ES COPIA:
SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 DE NOVIEMBRE DE 2004.

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42978 $ 11.70

DR. JOSE LUIS CARDERO - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N ° 2 , DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte . N ° B - 103604 / 03** caratulado: "Ejecutivo CREDIMAS S.A. C/ GONZÁLEZ, MARIA ALEJANDRA", hace saber que en este Juzgado se tramita la presente causa, en la que se ha dictado el decreto que se transcribe a continuación : "San Salvador de Jujuy, 26 de abril de 2004. Proveyendo la presentación que antecede atento constancias de fs. 26 de autos, téngase por expedida la vía ejecutiva. De conformidad lo previsto por los arts. 472 y 478 y cc del C. P.C., líbrese mandamiento de pago, ejecución y embargo en contra de la accionada Sra. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, por la suma de PÉSOS: UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CATORCE CTVOS .($1.175,14), con más la de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA ($450, 00) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. En defecto de pago, trábese EMBARGO sobre bienes de propiedad de la demanda hasta cubrir ambas cantidades, designándose depositario judicial al propio afectado y/o persona de responsabilidad y arraigo, con las prevenciones y formalidades de ley. Cítasela de remate para que oponga excepciones legitimas si la tuviere, dentro del plazo de CINCO DIAS, por ante este juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N °1, Secretaria N °2, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Intimar a la accionada a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Km. de este Juzgado. A tal fin líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con los recaudos y facultades de ley. Notifíquese (art.154 del C.P.C.). Fdo. Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez. Ante mi Proc. MARIA ANGELA PEREIRA, Secretaria por habilitación.
Públiquese por EDICTO en el Boletín Oficial y Diario Local, por TRES VECES en el termino de CINCO DIAS .–SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de febrero 2005 . –

14/16/18 MARZO LIQ. Nº 43005 $ 11.70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4. Secretaria Nº 7 de Provincia de jujuy . en el **Expte. B- 95910 / 02** . caratulado : " EJECUTIVO: CREDIMAS S.A.c/ MARCELO CESAR TOLABA " notifica por este medio al demandado Sr.MARCELO CESAR TOLABA la siguientePROVIDENCIA ." San Salvador de Jujuy . 27 de Diciembre de 2002.- Tengase por presentado al Dr. JUAN GENARO BRIZUELA .en nombre y representacion de la firma CREDIMAS S.A. , a merito del PODER GRAL . para JUICIOS que en fotocopia juramentada acompaña y por constituido domicilio legal y por parte.- De conformidad a lo previsto por lo arts. 472. 478 y 480 del C.P.C. , librese mandamiento de pago, ejecucion y embargo en contra del demandado Sr. MARCELO CESAR TOLABA en el domicilio denunciado por la suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ C/05/100 ($ 710. 05), en concepto de capital reclamados , com mas la de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA C/00/100 ($ 450.00) , presupuestada para responder a accesorio legales , intereses y costas del presente juicio. En defectos de pago , trabese EMBARGO sobre bienes de propiedad del demandado hasta ambas cantidades , designandose depositario judicial de los mismos a la parte afectada, y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de ley .- Acto seguido lo citara de REMATE para que en el termino de CINCO (5) DIAS conparesca ante este Jusgado civil y comercial Nº 4 Secretaria Nº 7. a oponer exepciones legitimas si las tuviere . bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecucion .- Asimismo se lo intima a constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 (TRES) Km. de estejuzgad bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de ley las posteriores resoluciones que se dicten . cualquiera sea su naturaleza (art. 52 y154 del C.P.C.) . haciendole saber que lo de notificacion en secretaria son los martes jueves o el siguiente dia habil si algunos de ellos fuere feriado .- Del pedido de imputacion de intereses corraseles traslado con las copias respectivas por termino ante expresado . bajo apercibimiento de los que por derecho hubiere lugar Al efecto comisionase al Sr. Oficial de justicia con la facultad inherente del caso.- Notifiquese por edicto.- Fdo. Dr. Roberto Siufi - Juez . ante mi Dra. Norma A. Jimenes - Secretaria .-
Publiquese Edicto , en el Boletin Oficial y en un diario local , por tres veces en cinco dias .-
San Salvador de Jujuy , 09 de Febrero de 2005 .-
Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ , Secretaria .-

14/16/18 MARZO LIQ. Nº 43006 $ 11.70

DRA. ALICIA SILVIA GUZMAN, JUEZA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA-VOCALIA Nº IV, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el **Expte. Nº B- 112016/03,** caratulado: "DIVORCIO: RIVAS MARIA SELVA C/ MARTINEZ VISMARA RODRIGO FERNANDO", hace saber que ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 DE FEBRERO DE 2005.- I.- Atento el estado de la causa, llamase autos para dictar sentencia.- II.- Notifíquese el demandada mediante la publicación de edictos.- III.- A tal efecto Públiquese edictos en el Boletín Oficial, en un diario local por tres veces en cinco días.- IV.- Notifíquese por cédula y mediante edictos.- FDO: DRA. ALICIA SILVIA GUZMAN- JUEZ- ANTE MI: SRA. GLADYS MAZA – SECRETARIA.-
Públiquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SRA. GLADYS MAZA, SECRETARIA, 28 DE FEBRERO DEL 2.005.-

14/16/18 MARZO LIQ. Nº 42999 $ 11.70

DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal de la Sala de la Segunda de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy, en el **Expte. Nº B-124.945/04** caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCION VEINTEAÑAL: FARFAN GLORIA ESTER C/ QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS DEL DOMINIO CIRCUNS.5,SECC.5, PARCELA919, PADRON A-86794 Y ESTADO PROVINCIAL", procede a notificar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Parcela 919. , Circunscripción 5,padron A- 86.794, ubicado en Lote Rural de la localidad de Guerrero, jurisdicción del Dpto. DR. MANUEL BELGRANO PCIA. DE JUJUY, el siguiente decreto: " SAN SALVADOR DE JUJUY, DIC. 02 DEL 2004.- De la demanda ordinaria deducida, ... Asimismo citase y emplazase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Parcela 919. , Circunscripción 5,padron A- 86.794, ubicado en Lote Rural de la localidad de Guerrero, jurisdicción del Dpto. DR. MANUEL BELGRANO, PCIA. DE JUJUY para que comparezcan a contestar demanda, dentro del plazo de QUINCE DÍAS HABILES, hasiendoseles saber que las copias para traslado se encuentran en secretaria: bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho para hacerlo si asi no lo hicieren (art. 298 del

C.P.C.), y designarle como su representante al SR.DEFENSOR de POBRES y AUSENTES.- Publíquense edictos en l Boletín Oficial y diario local, por tres veces en cinco días.- Notifíquese por cédula.- FDO:DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal; por ante mi: DRA. ELBA RITA CABEZAS - SECRETARIA .-
Públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Diciembre del 2004.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43007 $ 28.50

DR.ENRIQUE R. MATEO, Vocal de la Sala de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B – 105.229/03** – caratulado: "USUCAPION: CRISTÓBAL TOLABA contra ALFREDO URZAGASTI", procede a notificar a quienes se consideren con derecho sobre tres hectáreas de la Finca Lizondo de la localidad de San Antonio identificada como: Padrón C-276,Circunscripción 1, Sección 6, Lote o Parcela N° 31- C delimitada en la desembocadura del arroyo Las Pircas en su unión en el Río Uracatao, en el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de noviembre del 2003.- Por presentado CRISTÓBAL TOLABA, por constituido domicilio legal, con el patrocinio letrado del Dr. FERNANDO LUIS BOVEDA.- Citase y emplazase a quienes se consideren con derecho sobre Atento lo solicitado y el informe actuarial que antecede, dese por decaído el derecho a contestar la demanda deducida en su contra, a quienes se consideren con derecho sobre tres hectáreas de la finca Lizondo de la Localidad de San Antonio identificada como: Padrón C-276,Circunscripción 1, Sección 6, Lote o Parcela N° 31- C delimitada en la desembocadura del arroyo Las Pircas en su unión en el Río Uracatao, para que comparezcan a contestar la demanda, dentro del termino de QUINCE DIAS Hábiles, haciéndoles saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaria, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a contestar la demanda(art.298 del C:P.Civil) y designarles como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, notificándose mediante Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.- Notifíquese por cédula.- Fdo.: DR. ENRIQUE ROGELIO MATEO- Vocal – Por ante mi : Dra. ELBA RITA CABEZAS VALDEZ – Secretaria".- Publiquese edictos en el Boletín oficial y un Diario Local, por TRES VECES en CINCO DÍAS- SECRETARIA. SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Noviembre de 2.003.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43024 $ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 17, hace saber que en el **Expte. Nº A- 22896/04**, caratulado: "DIVORCIO: MALDONADO DIONICIA C/ CHILO ISIDRO", se ha distado el siguiente decreto: SAN PEDRO DE JUJUY, 2 DE MARZO DEL 2005.- I.- Atento lo dispuesto por los arts. 294,298 y conc. del C.P.C., dásele a la presente causa el tramite previsto para los juicios ordinarios, en consecuencia córrase traslado de la demanda a la demandada para que la conteste en el termino de 15 días, bajo apercibimiento de ley.- II.- Notificaciones en secretaria: martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- III.- Notifiquese.-"FDO: DR. NORBERTO COSTAMAGNA – JUEZ – ANTE MI: LILIANA PELLEGRINI – SECRETARIA.-"
Públiquese por tres veces en cinco días.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 02 DE MARZO DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43019 $ 11.70

La Policía de la Provincia de Jujuy por ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS BAJO **EXPTE. Nº 686 – V-DP/04** POR LA PRESENTE SE NOTIFICA AL CABO CARLOS ALBERTO VALERO, LEGAJO Nº 12.343, DE LA RESOLUCIÓN Nº 1076-DP/04 DE FECHA 01/09/05, mediante la cual el SR. JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY, CRIO. GRAL. NESTOR OSCAR CAFAGGI, RESUELVE: "...ARTICULO 1ro.: A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2.004, PASAR A REVISTAR EN SITUACIÓN PASIVA CON LA RETENCION DEL 100% DE LOS HABERES, AL CABO CARLOS ALBERTO VALERO LEGAJO Nº 12.343, NUMERARIO DE LA CRIA. SECC. 21ª. (UR6), CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 98 INC. G) CCTE. CON EL ART. 131 INC. C) DE LA LEY DEL PERSONAL POLICIAL Nº 3.758/81.-
En consecuencia una vez publicado, agradeceré devolución de los presentes, para ulteriores trámites.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43022 $ 11.70

EDICTOS DE CITACION

HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Vocal de la Cámara en lo Penal de Jujuy, Sala Primera, en el **expte. 163/04** (S.P. 18421-A/04) "María Elena VEDIA ARAPA, s.a. estafa (tres hechos) - La Quiaca", procede a notificar al prevenido MARIA ELENA VEDIA ARAPA del siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, marzo 4 de 2005. Atento el informe actuarial que antecede, citase a MARIA ELENA VEDIA ARAPA para que comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, en el plazo de cinco dias, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia injustificada (art. 151 del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Mario González -Juez pte. de tramite-; Gustavo Almirón -Secretario-". Es copia.
Públiquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco dias, art. 140 del C.P.P. (Sin cargo o pago de publicación).
C amara en lo Penal, Sala Primera, Secretaria Unica.
San Salvador de Jujuy, marzo 4 de 2005.

11/14/16 MARZO S/C

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

La Directora Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. Nº 0421-7440/1994**, iniciado por DIGEMAS, Asunto: R/ ABANDONO DE SERVICIO DE JUAN ANTONIO GARCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL COLEGIO SECUNDARIO Nº 17 DE LA ESPERANZA, se ha dispuesto citar al SR. JUAN ANTONIO GARCIA, a efectos de prestar declaración ante la sumariante ESC. MARIA SUSANA BLASCO, en esta Dirección Provincial de Personal, sita en Senador Pérez Nº 319-4to. piso "B", de esta ciudad.- El día miércoles 20 de abril de 2005 a hs. 9:00, acordándosele conforme el art. 204º de la ley 3161/74 la asistencia de letrado en calidad de patrocinante o defensor.-
Públiquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco días (5), el comparendo deberá verificarse dentro de los cinco (5) días posteriores a la ultima publicación de edictos, prosiguiéndose a la posterior el tramite en el estado en que se hallen las actuaciones (art. 59º L.P.A.).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE MARZO DE 2005.- FDO.: DRA. SANDRA NAZAR- DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL.-

14/16/18/21/23 MARZO S/C

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

La Directora Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. Nº 0421-1143/2003**, caratulado: "BACHILLERATO PCIAL. Nº 8 "SALVADOR MAZA"- CAIMANCITO. APROBACIÓN Expte. DE LA PROF. LOPEZ MIRIAN FATIMA – INASIST. INJUSTIFICADAS", se ha dispuesto citar a la PROF. MIRIAN FATIMA LOPEZ, a efectos de prestar declaración ante la Instructora sumariante DRA. MARIA CAROLINA ARCE, en esta Dirección Provincial de Personal, sita en Senador Pérez Nº 319-4to. piso "B", de esta ciudad, a los siete (7) días posteriores a la ultima publicación, acordándole conforme al art. 204º de la Ley 3161/74 a la asistencia de letrado en calidad de patrocinante o defensor.-
Vencido el plazo, la instrucción proseguirá con el tramite en el estado en que se hallen las actuaciones.-Públiquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco días (5). DRA. SANDRA RAQUEL NAZAR - DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL.-

16/18/21/23/28 MARZO S/C

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARÍA N° 11.- Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **EDUARDO ENRIQUE GAINZA.**
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de FEBRERO de 2005.-
Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42970 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARÍA N° 11.- Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **APOLONIO CRUZ CASTELO.-**
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en termino de CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de FEBRERO de 2005.-
Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42971 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARÍA N° 6.- Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de la SRA.HEREDIA LUCIA.-
SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE FEBRERO DE 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42955 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARÍA N° 6.- Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de los SRES. RAMOS BERNARDINO Y CONDORI MERCEDES.-
SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE FEBRERO DE 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42965 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARÍA N°5, DE LA PCIA. DE JUJUY, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de la SRA. SOSA OTILIA.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SECRETARIA: PROC. MARTAJ. BERRAZ DE OSUNA – PROSECRETARIA.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DE FEBRERO DE 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42984 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARÍA N°6, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del SR. DELGADO MILAGRO DOMINGO.-
SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE MARZO DE 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42977 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARÍA N°5, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de DON SIXTO CHOSCO.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE DICIEMBRE DE 2004.-
PRO-SECRETARIA: PROC. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42969 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARÍA N°17.- Cita y emplaza a herederos y/o acreedores de DON CARLOS ALEJANDRINO FURQUE.-
Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 08 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
DRA. LILIANA PELLEGRINI-SECRETARIA.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42974 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARÍA N°18.- Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON JORDAN SANCHEZ CARRANZA Y DE DOÑA DORILA FIGUEROA SAINZ.-**
Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 08 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
DR. HUGO CESAR MOISES HERRERA-SECRETARIO.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42975 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARÍA N°8.- Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA JUANA CARDOZO PERALES Y DON HECTOR DANIEL AVILA.-**
Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 16 DE DICIEMBRE DE 2004.-
PRO-SECRETARIA: DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42989 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARÍA N°16, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DON FRANCISCO QUIROGA ACUÑA**.-
SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 02 DE FEBRERO DE 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42986 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, SECRETARÍA N°1, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a los herederos y acreedores de la **SRA. LUZ EDITH LOUREYRO DE CAU**.-
SECRETARIA: DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 28 DE FEBRERO DE 2005.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42985 $ 11.70

DR. JOSE LUIS CARDERO- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1, DE LA PCIA. DE JUJUY; en el Expte Nº B- 126.281/04: SUCESORIO..; cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y/o acreedores de **DOÑA GUZMAN JUSTINA.-**
Publiques por tres veces por el termino de CINCO DÍAS, edictos en el Boletín Oficial y un diario local.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE DICIEMBRE DE 2.004.-
SECRETARIA Nº 1: DRA. OLGA B. PEREIRA- SECRETARIA.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42983 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8,en el Expte Nº B- 126.139/04 caratulado:" SUCESORIO AB – INTESTATO**: GUERRA NESTOR RAUL"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante NESTOR RAUL GUERRA, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación.-
Públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE DICIEMBRE DE 2.004.-
DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS -SECRETARIA.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42987 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8,en el Expte Nº B- 125.648/04 caratulado:" SUCESORIO:**MARIO ORLANDO CONTRERAS**", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante MARIO ORLANDO CONTRERAS, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación.-
Públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE DICIEMBRE DE 2.004.-
DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS -SECRETARIA.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42976 $ 11.70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 7,de la Provincia de Jujuy, en el Expte Nº B-130.521/04, caratulado:" SUCESORIO: AB- INTESTATO DE: **ANTONIO EUSEBIO HEREDIA CHAÑI** , cita y emplaza por el

termino de TREINTA DÍAS HABILES herederos y acreedores de ANTONIO EUSEBIO HEREDIA CHAÑI, L.E.. Nº 3.989.521.-
Públiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DE FEBRERO DE 2005.-
DRA. NORMA AMALIA JIMENEZ-SECRETARIA.-

11/14/16 MARZO LIQ. Nº 42982 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de la **SRA. ROBERTA SOTO.**-
Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
Secretaria a cargo: PROC. MARIA ANGELA PEREIRA.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE DICIEMBRE DE 2005.-

14/16/ 18 MARZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12 cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de **DOÑA RIOS PALMA ELDA.**-
SECRETARIA: DRA. LIS M. VALDECANTOS.
Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE FEBRERO DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43021 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, DE LA PROVINCIA DE JUJUY (a/c de la DRA. OLGA VILLAFAÑE, Juez y secretaria Nº 3), en el Expte. Nº B-122.340/04: " SUCESORIO **DE ESTER ROSA MAMANI"**, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores del causante.-
Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43010 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6 cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores del **SR. CAUSARANO JUAN Y EUSEBIA MERCEDES SALINAS**
SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-
Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE FEBRERO DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43012 $ 11.70

DR. JOSE LUIS CARDERO- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1; DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. Nº B- 127.554/04: " SUCESORIO: cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DON DIAZ, JULIO CESAR.**-
Publiquese por TRES VECES EN CINCO DÍAS, EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE MARZO DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43011 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SECRETARIA Nº 7DE LA PROVINCIA DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES, a herederos y acreedores de **SRA. BLANCA EDITH ROMANO** C.I.P.J. 166.497.-
Publiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE FEBRERO DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43008 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4 cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a los herederos y acreedores de **ARTURO AURELIO QUINTANA**, a cuyo fin publiquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local, por el termino de TREINTA DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE MARZO DE 2005.-
SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43009 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, secretaria Nº 3, en el Expte. Nº B-132351/05CARATULADO: " SUCESORIO AB – INTESTATO DE **EUFEMIA JULIAN**, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de la causante.-
Publiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE MARZO DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43020 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 5,DE LA PROVINCIA DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores del **SR. ARJONA ROBERTO JOSE.**
Publiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SECRETARIA: PROC. MARTA J. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PROSECRETARIA.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE MARZO DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43017 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, secretaria Nº 8, en el Expte. Nº B- 125095/04 CARATULADO: " SUCESORIO AB – INTESTATO: **LIENDRO, MARIA ANGELICA**",cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante MARIA ANGELICA LIENDRO, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación.-
Publiquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE DICIEMBRE DE 2004.- DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS- SECRETARIA.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43016 $ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de **JOSE AGUSTIN SORIA.**-
SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.-
Publiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 24 DE NOVIEMBRE DE 2005.-

16/18/21 MARZO LIQ. Nº 43025 $ 11.70

TARIFAS

Ley Nº 4652/92 La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	.....	$91,20
b) Suscripción por seis meses	.....	$45,30
c) Ejemplar por día	.....	$0,80
d) Ejemplar Atrasado	.....	$1,00
e) Colección anual encuadernada	.....	$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	.....	$2,10
b) Edictos de Minas	.....	$8,50
c) Edictos Judiciales	.....	$2,10
d) Edictos Citatorios	.....	$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	.....	$8,50
f)Remates hasta tres (3) bienes	.....	$2,10
Por cada bien subsiguiente	.....	$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	.....	$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	.....	$97,90
i) Balances	.....	$76,00
j) Contratos	.....	$48,00
Las publicaciones se cobraran íntegramente por adelantado.		